




A-2023-3732
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
27 ENE 2023 09:57

26 de enero de 2023

Hon. José L. Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico


Víctor E. Villegas Correa
Director

INFORME DE LABOR REALIZADA JULIO A DICIEMBRE DE 2022

La Oficina de Auditoría Interna se rige por las disposiciones de la regla 6.1 (r) del Reglamento del Senado de Puerto Rico y por la Orden Administrativa Núm. 09-31 del 16 de diciembre de 2009.

El Reglamento dispone que el presidente del Senado, “nombrará un auditor interno con el objetivo de velar porque los recursos del Senado se hayan utilizado conforme a las leyes y disposiciones aplicables.” A tales efectos, el auditor interno rendirá un informe semestral por escrito al Senado, el cual será publicado en el Internet. Dicho informe deberá estar preparado dentro de los cuarenta y cinco (45) días de haber finalizado el semestre. El mismo estará disponible al público en la Secretaría del Senado.

Conforme con lo dispuesto, emitimos el informe sobre la labor realizada durante el periodo de julio a diciembre de 2022.

c: Yamil Rivera Velez
Secretario del Senado



INFORME DE LABOR REALIZADA

Julio a diciembre de 2022

26 de enero de 2023

**INFORME DE LABOR REALIZADA
JULIO A DICIEMBRE DE 2022**

INDICE

I. Misión	1
II. Visión	1
III. Objetivos	1
IV. Labor realizada enero a junio de 2022	
a. Auditorías realizadas	2
b. Certificación oficinas de distrito	2
c. Observación toma de inventarios	2
d. Asesoramiento y consultas.....	2
e. Auditoría de la Oficina del Contralor	3

INFORME DE LABOR REALIZADA JULIO A DICIEMBRE DE 2022

I. MISIÓN

Promover en todo momento el uso efectivo y eficiente de los recursos del Senado en beneficio de nuestro pueblo fiscalizando las transacciones de propiedad y los fondos públicos del Senado de Puerto Rico con independencia y objetividad para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley y las órdenes administrativas aprobadas.

II. VISIÓN

Servir al Senado de Puerto Rico con el propósito de promover el uso adecuado de los recursos que el pueblo ha confiado y depositado en el gobierno.

III. OBJETIVOS

1. Proveer al presidente del Senado de Puerto Rico la información necesaria para controlar adecuadamente las operaciones administrativas bajo su responsabilidad.
2. Verificar periódicamente que las operaciones administrativas del Senado y la de sus miembros se efectúen de conformidad con la reglamentación.
3. Colaborar con los miembros, funcionarios y empleados del Senado en el descargo eficaz de sus respectivas responsabilidades al proveerles evaluaciones, asesoramiento, recomendaciones e información sobre las actividades examinadas.